

**PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA – 016 - 2022
ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO, RESULTADO DE PROPONENTES
HABILITADOS Y REALIZACION DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

Objeto: suministro de materiales de ferretería para mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura de servicios postales nacionales s.a. a nivel nacional

Siendo las 10:08 am del día 11 de mayo de 2022, en la ciudad de Bogotá se inicia la audiencia de apertura de sobre económico dentro del proceso de selección de la referencia así:

Se hacen presentes a la audiencia las siguientes personas:

Por la Entidad:

1. MARÍA MANUELA PÉREZ GARZÓN – Directora Nacional De Contratación y Compras
2. JOHANNA VELANDIA DELGADO – Líder Nivel 4 / Contratación y Compras.
3. CARLOS AUGUSTO VALLEJO BAYONA – Jefe Nacional de Servicios Generales
4. CAMILO ADOLFO RIVERA GUZMÁN – Profesional financiero
5. JUAN CARLOS CHOCONTÁ VARGAS – Líder Nivel 3 de la Jefatura Nacional de Servicios Generales

1. PROPONENTES PARTICIPANTES:

No.	Proponente	Persona que asiste a la audiencia
1	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA. Nit: 830.065.552-4 R.L. RAFAEL ANTONIO VEGA RINCÓN C.C. 79.402.068 de Bogotá D.C.	Nombre: R.L. Rafael Antonio Vega Rincón C.C. 79.402.068 de Bogotá D.C.
2	FF SOLUCIONES S.A. Nit: 860.030.360-5 R.L. HUGO ALBERTO FORERO VARGAS C.C. 79.468.726 de Bogotá D.C.	Nombre: Apoderada Ángela Paola Velasquez Ovalle C.C. 52.422.032 de Bogotá D.C.
3	BRAND CENTER S.A.S. Nit: 830.109.420-1 R.L. GUSTAVO BRAND NOGUERA C.C. 79.507.673 de Bogotá D.C.	Nombre: Apoderada Alix Argenis Jaime Díaz C.C. 1.010.180.382 de Bogotá D.C.
4	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S.A.S. Nit: 900.063.026-6 R.L. PABLO HOLGUIN GALVIS C.C. 80.165.645 de Bogotá D.C.	Nombre : R.L. Pablo Holguin Galvis C.C. 80.165.645 de Bogotá D.C.

2. PROPONENTES HABILITADOS

Al presente proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes, y conforme al informe de evaluación de propuestas definitivo se obtuvo el siguiente resultado:



**CONSOLIDADO DEFINITIVO DE INFORMES DE EVALUACIÓN
IA016-2022**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
TECNIREPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FF SOLUCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BRAND CENTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Luego de dar apertura a las ofertas económicas se realizó la verificación de las mismas con el archivo Excel remitido con la propuesta y/o en la audiencia a través del correo electrónico de la Entidad, para lo cual, la Jefatura Nacional de Servicios Generales informó que las mismas cumplen y no sobrepasan los precios techos establecidos.

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$557.457.742), incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

No.	Proponente	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.	\$109.713.341
2	FF SOLUCIONES S.A.	\$109.712.411
3	BRAND CENTER S.A.S.	\$109.712.411
4	COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S.A.S.	\$87.254.077

Proveedores y distribuidores de 4-72. TIENE AMP y con otras entidades lo que ocasiona que tenga el stock suficiente para determinar un porcentaje del 20% de disminución.

4. PROPONENTES HABILITADOS PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:

No.	Proponente	Resultado requisitos habilitantes
1	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.	HABILITADO
2	FF SOLUCIONES S.A.	HABILITADO
3	BRAND CENTER S.A.S.	HABILITADO
4	COMPANÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S.A.S.	HABILITADO

5. REALIZACIÓN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL:

5.1. Se procede por parte de la entidad a preguntar a los proponentes que asisten a la subasta si existen observaciones, comentario u otra que quisiera manifestar antes de iniciar la audiencia; para lo cual los asistentes manifiestan no tener ninguna observación.

5.2. Se procede a leer el procedimiento para la realización de la Subasta Inversa Presencial señalado en el numeral 5.19 de la Invitación Abreviada Definitiva IA – 016 de 2022 así:

La Subasta Inversa Presencial corresponde a una puja dinámica efectuada con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado o conforme al procedimiento establecido. La celebración de la Subasta Inversa Presencial será en Audiencia en el lugar, día y hora definido en la duración y plazos del proceso descrito en el presente documento. Asistirán el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de Consorcio o Uniones Temporales que se encuentren habilitados, quienes presentarán el documento de identificación correspondiente.

En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la OFERTA económica de arranque de la subasta la cual corresponderá al menor valor ofertado dentro de las propuestas allegadas. El poder se debe presentar con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, con presentación personal por tratarse de un poder especial.

Si algún proponente llegare una vez iniciada la audiencia de subasta inversa durante el primer lance, solo podrá participar si así lo quisiere, a partir del segundo lance y así sucesivamente.

En el evento que un proponente habilitado no asista a la audiencia de subasta inversa, la entidad tomará como su oferta económica definitiva la oferta económica inicial.

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el presente Pliego de Condiciones, la audiencia de subasta inversa presencial se desarrollará de acuerdo con los lances que hagan los oferentes para el objeto de este proceso de conformidad con las especificaciones descritas en la ficha técnica.

La subasta iniciará con el precio de referencia para cada ítem señalado en la propuesta económica de menor valor que se presente entre todos los oferentes que allegaron propuesta al momento del cierre del proceso siempre y cuando se encuentre habilitado para participar en el evento de subasta.

Para más ilustración, se presente el siguiente ejemplo:

ITEM	OFERENTE 1	OFERENTE 2
X	\$200	\$190
Y	\$80	\$100
Z	\$120	\$90
VALOR TOTAL	\$400	\$380

De acuerdo al ejemplo presentado, el evento de subasta arrancará con el valor total del oferente No 2, toda vez que es el menor valor entre las propuestas presentadas. Por lo cual, todos los oferentes participantes de la subasta deberán en cada uno de los lances mejorar en mínimo un TRES (3%) el valor de arranque del evento de subasta. Vale señalar, que el porcentaje de mejora se aplicará de manera uniforme para todos los ítems requeridos por LA ENTIDAD y que hacen parte de la oferta.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA:

La subasta inversa presencial se registrá por los siguientes parámetros:

COMPORTAMIENTO DE LOS PROPONENTES:

Está prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

1. No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.
2. Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de un (1) minuto. Se deberá guardar respeto hacia los trabajadores de LA ENTIDAD y los demás presentes en cualquier momento de la duración de la audiencia.
3. En el evento que se altere el orden y correcto desarrollo de la audiencia, quien la preside podrá tomar las medidas del caso, inclusive ordenar que se retire y por ende se excluya de la subasta a quien(es) considere causantes o promotores del desorden.

MARGEN MINIMA DE OFERTA:

Para aquellos proponentes habilitados para participar en la audiencia en la cual se llevará a cabo la subasta inversa, se determina como regla del proceso que entre lance y lance debe existir un margen de mejora igual o superior a un TRES (3%) PORCIENTO, frente al precio más bajo de la ronda inmediatamente anterior. El porcentaje sobre el cual se realizará el procedimiento de subasta es incluido IVA. Para efectos del porcentaje ofrecido repercutirá en el valor por ítem unitario.

En el evento que no se cumpla lo antedicho, el lance se considerará no válido y en consecuencia no será tenido en cuenta, y no podrá continuar efectuando más lances durante el desarrollo de la subasta.

NOTA 1: El porcentaje resultante del margen de mejora para efecto de lance y la evaluación se hará conforme los números enteros, es decir sin tener en cuenta decimales (truncar decimales).

NOTA 2: En el evento que solo se encuentre un oferente habilitado para participar en la subasta, este se obligará hacer un descuento de por lo menos del cinco (5%) del valor de su oferta económica, y con la sola presentación de su propuesta acepta estos términos so pena de causal de rechazo.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

La audiencia pública tendrá las siguientes reglas:

1. La Entidad, abrirá los Sobres OFERTA ECONOMICA y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor total.
2. Luego LA ENTIDAD, indicará el inicio de la Puja entregando cada uno de los proponentes habilitados el formulario subasta inversa, en el cual deberá presentar cada uno de sus lances.
3. En dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore el valor de la ronda inmediatamente anterior.
4. Posteriormente, se otorgará un término común de cinco (5) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.
5. Vencido el término común, un trabajador de LA ENTIDAD recogerá los formularios de todos los participantes.
6. Se dará a conocer únicamente el MAYOR PORCENTAJE de mejora ofertado.
7. Sera causal de rechazo y no podrá seguir participando en el evento de subasta el oferente que en el formulario manifieste la no continuidad o que no estipule un porcentaje de mejora de acuerdo a las reglas de la subasta (porcentaje de mejora, lance dentro del tiempo o no hacer lance alguno).

OTROS LANCES NO VÁLIDOS:

1. Si presentan cifras ilegibles.
2. Si el proponente presenta un formulario y éste tiene cualquier anotación adicional, que condicione su oferta. **NOTA:** El proponente que presente un lance no válido no podrá seguir participando en el evento de subasta.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el mejor porcentaje ofertado en la puja.

LA ENTIDAD repetirá el procedimiento descrito anteriormente, en tantas rondas sucesivas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance valido de acuerdo a las reglas del evento de subasta.

De la celebración de la audiencia se levantará un acta en la cual conste el desarrollo de la misma y el valor final de la subasta inversa del proponente que haya ofertado el porcentaje más alto, la cual se publicará con el acto de adjudicación.

NOTA 03: El proponente que presentó la menor oferta dentro de la subasta inversa presencial, deberá dentro de los dos días siguientes a la publicación del informe del evento de subasta, enviar los valores unitarios ajustados de acuerdo con el último lance presentado y objeto de selección.

5.3. De los precios ofertados se comunica a los participantes en la audiencia que la menor de ellas la cual es base para el inicio de la puja es:

PRECIO DE ARRANQUE: \$87.254.077

Se procede a suministrar a los proponentes que se encuentran en la audiencia los formularios únicos para la presentación de lances con su correspondiente sobre.

Se les informa a los asistentes que de acuerdo con lo señalado en la Invitación Abreviada definitiva, cuentan con cinco (05) minutos para realizar su lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio.

LANCE No. 1	
Menor valor	\$82.850.000

No se tuvo en cuenta un lance, fue invalido porque no diligenció toda la información del formato de lance.

LANCE No. 2	
Menor valor	\$77.879.000

LANCE No. 3	
Menor valor	\$73.206.200

LANCE No. 4	
Menor valor	\$68.813.800

LANCE No. 5	
Menor valor	\$66.000.000

No se tuvo en cuenta un lance, fue invalido porque no concordaba el valor en letras con el valor en números.



LANCE No. 6

Menor valor	\$62.000.000
-------------	--------------

LANCE No. 7

Menor valor	\$60.000.000
-------------	--------------

LANCE No. 8

Menor valor	\$58.100.000
-------------	--------------

LANCE No. 9

Menor valor	\$56.298.900
-------------	--------------

LANCE No. 10

Menor valor	\$54.500.000
-------------	--------------

LANCE No. 11

Menor valor	\$51.230.000
-------------	--------------

LANCE No. 12

Menor valor	\$49.641.000
-------------	--------------

LANCE No. 13

Menor valor	\$48.102.000
-------------	--------------

LANCE No. 14

Menor valor	\$46.600.000
-------------	--------------

LANCE No. 15

Menor valor	\$43.804.000
-------------	--------------

LANCE No. 16

Menor valor	\$42.446.000
-------------	--------------

Finalizados los lances, los resultados finales por cada proponente fueron:

PROPONENTE	Último lance en que participó	VALOR TOTAL PROPUESTA
TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.	15	\$45.200.000
FF SOLUCIONES S.A.	6	\$63.990.000
BRAND CENTER S.A.S.	8	\$58.200.000
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA S.A.S.	16	\$42.446.000

De los precios ofertados en el lance No. 16, se comunica a los participantes en la audiencia que el único y válido lance fue ofertado por la Compañía de Distribución Ferretera S.A.S. por valor de \$42.446.000, equivalente al 61,31% de mejora del valor fijado por la Entidad.

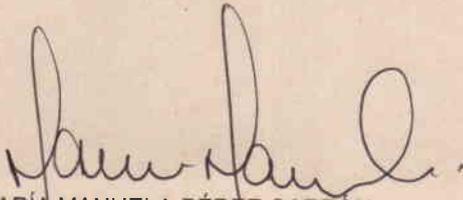
En virtud del porcentaje de mejora, dentro de la audiencia se comunicó al proponente que a través de correo electrónico se le solicitarán documentos y/o pruebas que garanticen que no estamos incurso en precios artificialmente bajos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

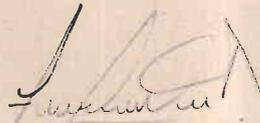
Teniendo en cuenta el desarrollo de la presente audiencia y luego de declarar que el menor precio ofrecido para la presente INVITACIÓN ABREVIADA es la presentada por el oferente **Compañía de Distribución Ferretera S.A.S.** identificado con NIT. Nit: **900.063.026-6** y representada legalmente por **PABLO HOLGUIN GALVIS** con C.C. **80.165.645** de Bogotá D.C., se procederá a informar el resultado al Comité Evaluador de propuestas de la invitación de la referencia y al ordenador del gasto de la entidad para lo pertinente.

No obstante, se realizará el análisis respectivo de las aclaraciones y/o justificación que remita el proponente dentro del término otorgado por la entidad, respecto de los precios ofertados.

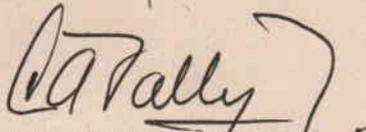
Siendo la 1:43 p.m se da por terminada la audiencia.



MARÍA MANUELA PÉREZ GARZÓN
Directora Nacional De Contratación y Compras



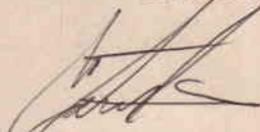
JOHANNA VELANDIA DELGADO
Líder Nivel 4 de la DNCC



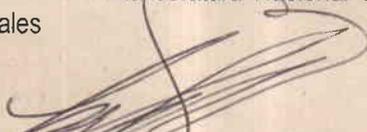
CARLOS AUGUSTO VALLEJO BAYONA
Jefe Nacional de Servicios Generales



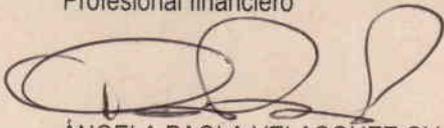
JUAN CARLOS CHOCONTÁ VARGAS
Líder Nivel 3 de la Jefatura Nacional de Servicios
Generales



CAMILO ADOLFO RIVERA GUZMÁN
Profesional financiero



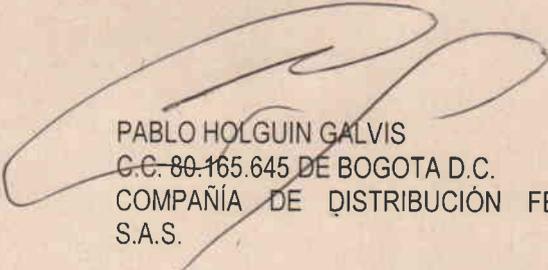
RAFAEL ANTONIO VEGA RINCÓN
C.C. 79.402.068 de Bogotá D.C.
TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA.



ÁNGELA PAOLA VELÁSQUEZ OVALLE
C.C. 52.422.032 DE BOGOTÁ D.C.
APODERADA FF SOLUCIONES S.A.



ALIX ARGENIS JAIME DIAZ
C.C. 1.010.180.382 DE BOGOTA D.C.
APODERADA BRAND CENTER S.A.S.



PABLO HOLGUIN GALVIS
C.C. 80.165.645 DE BOGOTA D.C.
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN FERRETERA
S.A.S.